



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 184 DEL 1 de octubre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y RED UNO S.A.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.201-6, por una parte, y **JONATAN GABRIEL ARANGO ALZATE** representante legal de la sociedad **RED UNO S.A** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicio 184 del 1 de octubre de 2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 184 DE 2010

1. OBJETO: "El contratista se obliga para con el Icfes a prestar el servicio de información electrónica para la publicación de los resultados de los exámenes PRES-SABER 11 Y SABER 11, y validantes correspondientes a la aplicación del 12 de septiembre de 2010. Estos servicios deben hacer uso de una consulta Web, correo electrónico y estrategia de disponibilidad de reparto de aplicaciones AKAMA!"

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta por tres meses

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, como Supervisor del contrato de prestación de servicio 184 del 1 de octubre de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 3 de enero de 2011, la contrato 184 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
4/11/10	4353	28.000.000
1/12/10	4494	28.000.000
TOTAL		56.000.000

JGC



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 184 DEL 1 de octubre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y RED UNO S.A.

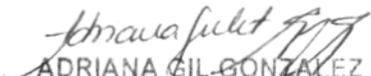
Según el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicio, suscrito por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que RED UNO S.A y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicio 184 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato de prestación de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la contrato de prestación de servicio.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la contrato de prestación de servicio 184 del 1 de octubre de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES
Proyecto: ICFES M


JONATAN GABRIEL ARANGO ALZATE
Contratista

19 OCT. 2011